21 (veintiuno)

NOTA DV N° 1441 /2025

Asunción, 8 de mayo del 2025

Señores
CONSTRUPAR S. A.
Quesada N° 4493 e/Saravi
Asunción – Paraguay
Tel. 662948/662954/607759
PRESENTE

Recibido
Arturo Burkes
27/V/25
CONSTRUPAR S.A.

REF.: LLAMADO MOPC N° 93/2022 LPN. PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, CORDILLERA Y CAAGUAZÚ – DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN CONTRATO DE PRÉSTAMO. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 66/2023. OBRA: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA LOTE 1 DEL **TRAMO** YBYRATY - SAN JUAN BAUTISTA (0+000 A 18+620).
EMPRESA CONTRATISTA CONSTRUPAR S. A - ID N° 419.394
ASUNTO: PRORROGA POR LLUVIA Y SUS CONSECUENCIAS.

(EXP.MEU N° 18.955/25)

Me dirijo a Ustedes en relación al MEU N° **18.955/2025**; por medio de la cual el Fiscal de Obra solicita al MOPC la reprogramación de la Obra de la Referencia, debido a las lluvias y sus consecuencias del 04 de enero del 2024 al 31 de marzo del 2025.

Al respecto, el Fiscal de Obra recomienda, previo análisis y verificación de los antecedentes, otorgar la prórroga de 113 días calendario por las lluvias y sus consecuencias ocurridas desde Enero/2024 a Marzo/2025, inclusive y el cronograma actualizado por ajustarse a lo estipulado en el Capítulo "C" – Plazos, Clausula 2 – Prorroga de los Plazos de Ejecución, establecida en los ASPECTOS GENERALES para la contratación de obras del contrato de obra., según informe adjunto al expediente.

Luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan a dicha nota, la Fiscalización, procede a la aprobación de la prórroga del plazo y remite adjunto el registro de precipitaciones diarias correspondiente a los periodos de tiempo y el Cronograma físico-financiero y curva de avance reprogramado, a través del cual se prorrogan **113 (Ciento trece días)** y se fija como fecha final de los trabajos el **07 de setiembre de 2026**.

Por lo tanto, en atención al Informe emitido por el Departamento de Ejecución según Memorándum D.E. N° 209/2025 de fecha 07 de mayo de 2025 y conforme a lo estipulado en el Capítulo "C" – Plazos, Clausula 2 – Prorroga de los Plazos de Ejecución, establecida en los ASPECTOS GENERALES del contrato de obras , esta Dirección aprueba su parecer favorable respecto al plazo y el Cronograma físico-financiero y curva de avance reprogramados, debido a las lluvias y sus consecuencias del 04 de enero del 2024 al 31 de marzo del 2025.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Mgc. Ing. Cristino Balbuena
Jefa Interina Dpto. Ejecución
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. RENE PERALBO., Director
Dirección de Vialidad